



Audit Corporate

Allinial
GLOBAL

Oppac Operador Portuario Del Pacífico C.A. "En liquidación"

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente en conjunto con los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2019

Edificio Quil 1, Ofi. 102 primer piso, Carchi 601 y Quisquis
(593 4) 6049787 - 6049788 - 2397253

f/auditcorporate @auditcorporate Auditcorporate





Audit Corporate

Allinial
GLOBAL

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Miembros del Directorio de
Oppac Operador Portuario Del Pacífico C.A. "En liquidación":

Abstención de opinión

1. Fuimos contratados para auditar los estados financieros de Oppac Operador Portuario Del Pacífico C.A. "En liquidación", que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. **No expresamos una opinión sobre los estados financieros adjuntos de Oppac Operador Portuario Del Pacífico C.A. "En liquidación" debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos de la sección "Fundamentos de la abstención de opinión", no nos fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para nuestra opinión sobre dichos estados financieros.**

Fundamentos de la abstención de opinión

3. Al 31 de diciembre de 2019, otros activos incluye US\$166 mil que corresponden a gastos operativos incurridos en ejercicios anteriores que a criterio de la Administración deben ser capitalizados y posteriormente serán revertidas a los resultados del ejercicio. Las Normas Internacionales de Contabilidad establecen que los costos y gastos incurridos posteriores al reconocimiento inicial de un activo pueden ser registrados como activos solo si pueden ser valorados fiablemente y proporcionen beneficios económicos futuros, así mismo estas normas señalan que dichos costos y gastos deben ser registrados en el periodo que se incurran con cargo a los resultados del ejercicio. A la fecha de nuestra auditoría, no nos proporcionaron la documentación que sustente el criterio de la capitalización de dichos importes con cargo a la cuenta otros activos, por lo tanto, no pudimos satisfacernos mediante otros procedimientos de auditoría del saldo de dicha cuenta. Si se hubiera reconocido este saldo con cargo a los resultados del ejercicio la cuenta otros activos hubiera disminuido en US\$166 mil y la utilidad se hubiera transformado en una pérdida por US\$147 mil respectivamente.
4. Al 31 de diciembre de 2019, otros activos a largo plazo incluyen saldos de créditos tributarios provenientes de periodos anteriores (más de 5 años), los cuales no han sido recuperados por un monto de US\$193 mil que corresponden a importes de retenciones en la fuente de impuesto a la renta. Las normas internacionales de contabilidad establecen que cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo por cobrar, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable, se lo reconocerá como un gasto con cargo a los resultados del ejercicio, a criterio de la Administración de la Compañía, estos montos no son recuperables. Si se hubiera reconocido referido ajuste, el activo se hubiera disminuido en US\$193 mil y la utilidad de US\$19 mil se hubiera reducido en una pérdida en US\$174 mil y el patrimonio de los accionista hubiera disminuido en el mismo importe, respectivamente.



Audit Corporate

Alinial
GLOBAL

5. De acuerdo con nuestro proceso de circularización de confirmaciones a las cuentas por cobrar a diciembre del 2019, procedimos a remitir dichas cartas a los clientes con el fin de que nos den su respuesta con relación a las transacciones de servicios prestados que realizó la Compañía, de la cual a la fecha de emisión de nuestra opinión no hemos recibido contestación a la cartas de confirmación de saldos de cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2019 con Gytzicorp S.A. USD\$396 mil. No fue posible satisfacernos de la razonabilidad de dichos saldos mediante otros procedimientos de auditoría, ni hemos podido determinar si existen ajustes que deban ser registrados o información adicional que deba ser revelada en las notas a los estados financieros.
6. De acuerdo con nuestro proceso de circularización de confirmaciones a las cuentas por pagar a diciembre del 2019, procedimos a remitir dichas cartas a los proveedores con el fin de que nos den su respuesta con relación a las transacciones de compras que realizó la Compañía, de la cual a la fecha de emisión de nuestra opinión, no hemos recibido contestación a la cartas de confirmación de saldos de cuenta por pagar al 31 de diciembre de 2019 con Banaesmeraldas USD133 mil, Perdys USD\$643 mil, Prisil USD\$610 mil y Caliguay USD\$274 mil, no fue posible satisfacernos de la razonabilidad de dichos saldos mediante otros procedimientos de auditoría, ni hemos podido determinar si existen ajustes que deban ser registrados o información adicional que deba ser revelada en las notas a los estados financieros.

Empresa en funcionamiento

7. Tal como se explica con más detalle en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, la Compañía presenta un déficit patrimonial de US\$47 mil provenientes de pérdidas recurrentes del año y periodos anteriores. Al respecto, con fecha 8 de noviembre del 2016 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros designa un liquidador con el fin de dar inicio al proceso de liquidación de Oppac Operador Portuario Del Pacífico C.A. "En liquidación". A la fecha de emisión de nuestra opinión, la Administración de la Compañía no ha tomado una decisión respecto a la liquidación de oficio determinada por dicha institución. Estos hechos, a nuestro criterio, constituyen la incapacidad de la entidad para continuar operando como empresa en funcionamiento.

Párrafos de énfasis

8. Sin calificar nuestra opinión, informamos que la Organización Mundial de la Salud en los primeros meses del año 2020 declaró un estado de alerta mundial por la expansión del virus SARS-CoV2 (Covid 19) que posteriormente fue catalogado como una pandemia mundial debido a su alto índice de contagio y la ineffectividad de los fármacos para poder contrarrestar sus efectos. Para minimizar el riesgo de contagio y salvaguardar la capacidad de respuesta del sistema de salud, con fecha 16 de marzo de 2020 el gobierno nacional mediante decreto ejecutivo N°1017 establece la ejecución del estado de excepción e impone una cuarentena nacional con límite de restricción de movilidad en horarios definidos, posteriormente establece restricciones de circulación vehicular por días y número de placa y subsecuentemente estableció nuevas directrices en la operación de varios sectores,



Audit Corporate

Alinial
GLOBAL

entre otros aspectos el priorizar solo la operación de los sectores de salud, alimentación, servicios básicos, y exportación; la aplicación de la modalidad del teletrabajo, y; la mantención de las obligaciones laborales de los trabajadores. La Compañía considera que esta situación podría generar incertidumbre a futuro sobre la capacidad de mantenerse como negocio en marcha, dependiendo del desarrollo a futuro de la actividades recurrentes puede que la Compañía presente un impacto negativo en el resultado operacional, lo que podría comprometer su capacidad financiera es su futuro inmediato.

9. Este informe se emite exclusivamente para información y uso de los miembros de la Junta General de Accionistas de Oppac Operador Portuario Del Pacífico C.A. "En liquidación", y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y podría no ser apropiado para otros propósitos.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno de la Compañía por los estados financieros

10. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraudes o error.
11. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con dicha situación, así como el uso de las bases contables aplicables para una empresa en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa objetiva para hacerlo.
12. La Administración y los encargados del gobierno, son responsables de visión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

13. Nuestra responsabilidad es efectuar una auditoría de los estados financieros de Oppac Operador Portuario Del Pacífico C.A. "En liquidación" de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y emitir un informe de auditor. Sin embargo, debido a los asuntos descritos en la sección **"Fundamentos de la abstención de Opinión"** de este informe, no nos fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para nuestra opinión sobre dichos estados financieros.



Audit Corporate

Allinial
GLOBAL

14. Somos independientes de Oppac Operador Portuario Del Pacífico C.A. "En liquidación" de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Hidalgo Auditores Asociados Cía. Ltda.

**Hidalgo Auditores Asociados
(Hidaudit) Cía. Ltda.**

SC-RNAE-870

Guayaquil, 19 de junio del 2020

CPA. John Hidalgo Msc.

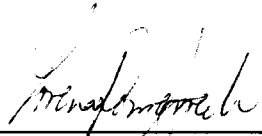
Socio

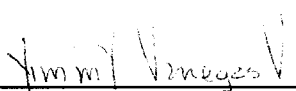
SC-RNAE-774

OPPAC OPERADOR PORTUARIO DEL PACÍFICO C.A. "En Liquidación"
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	Notas	...diciembre 2019	31... 2018
(en miles de U.S. dólares)			
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y bancos	10	91	47
Cuentas por cobrar	5 , 10 y 14	161	290
Activos por impuestos corrientes	9	38	9
Otros activos		<u>1</u>	<u>1</u>
Total activos corrientes		291	347
Activos no corrientes:			
Cuentas por cobrar a largo plazo	6 y 14	5.275	6.339
Equipos		4	7
Otros activos	7	<u>192</u>	<u>203</u>
Total activos no corrientes		5.471	6.549
Total activos		<u>5.762</u>	<u>6.896</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	8 y 13	5.796	6.813
Pasivo no corriente:			
Obligaciones por beneficios definidos		<u>13</u>	<u>126</u>
Total pasivos		5.809	6.939
Patrimonio:	11		
Capital social		1	1
Reservas		210	210
Déficit acumulado		<u>(258)</u>	<u>(254)</u>
Déficit patrimonial		<u>(47)</u>	<u>(43)</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>5.762</u>	<u>6.896</u>

Ver notas a los estados financieros

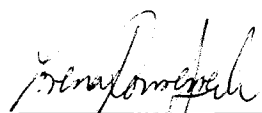

 Econ. Lorena Domenech
 Liquidadora

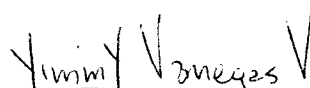

 Ing. Jimmy Vañegas
 Contador General

OPPAC OPERADOR PORTUARIO DEL PACÍFICO C.A. "En Liquidación"
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	Notas	...diciembre 31... 2019 2018 (en miles de U.S. dólares)	
Ingresos	12	445	468
Costos del servicio	13	(244)	(111)
Margen bruto		<u>201</u>	<u>357</u>
Gastos de administración	13	(277)	(349)
Gastos financieros	13	(2)	(2)
Otros ingresos, netos		78	-
Utilidad		<u>-</u>	<u>6</u>
Impuesto a la renta	9	-	(2)
Utilidad		<u>-</u>	<u>4</u>

Ver notas a los estados financieros

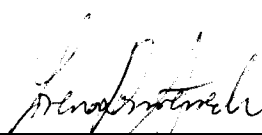

 Econ. Lorena Domenech
 Liquidadora


 Ing. Jimmy Vaneegas
 Contador General

OPPAC OPERADOR PORTUARIO DEL PACÍFICO C.A. "En Liquidación"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	Capital social	Reservas	Déficit acumulado	Déficit patrimonial
	(en miles de U.S. dólares)			
Saldos al 1 de enero del 2018	1	210	(258)	(47)
Utilidad del año	-	-	4	4
Saldos al 31 de diciembre del 2018	1	210	(254)	(43)
Ajuste	-	-	(4)	(4)
Saldos al 31 de diciembre del 2019	1	210	(258)	(47)

Ver notas a los estados financieros


 Econ. Lorena Domenech
 Liquidadora


 Ing. Jimmy Vañegas
 Contador General

OPPAC OPERADOR PORTUARIO DEL PACÍFICO C.A. "En Liquidación"
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

...diciembre 31...
2019 2018
(en miles de U.S. dólares)

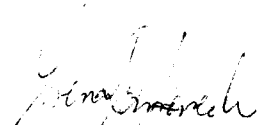
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION:

Recibido de clientes	1.638	290
Pagado a proveedores y empleados	(1.670)	(283)
Intereses pagados	(2)	(2)
Otros ingresos	78	-
Impuesto a la renta	-	(2)
Flujo de efectivo neto proveniente de actividades de operación	44	3

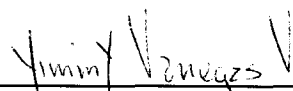
EFFECTIVO Y BANCOS:

Aumento en efectivo y bancos	44	3
Saldos al comienzo del año	47	44
Saldos al final del año	91	47

Ver notas a los estados financieros



Econ. Loreña Domenech
Liquidadora



Ing. Jimmy Vanezas
Contador General

OPPAC OPERADOR PORTUARIO DEL PACÍFICO C.A. "En Liquidación"
INDICE

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	2
1	INFORMACIÓN GENERAL	2
2	POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	2
3	ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS	12
4	ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES	16
5	CUENTAS POR COBRAR	18
6	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	18
7	OTROS ACTIVOS	19
8	CUENTAS POR PAGAR	19
9	IMPUESTO A LA RENTA	19
10	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	22
11	PATRIMONIO	22
12	INGRESOS	23
13	COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA	23
14	TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	24
15	CONTINGENCIAS	25
16	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO DEL QUE SE INFORMA	25
17	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	25

OPPAC OPERADOR PORTUARIO DEL PACÍFICO C.A. "En Liquidación"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1 INFORMACIÓN GENERAL

Oppac Operador Portuario Del Pacífico C.A. "En liquidación" es una compañía constituida el 21 de Agosto de 1995 en la ciudad de Guayaquil, y su actividad principal consiste en prestar a otras personas naturales o jurídicas servicios portuarios especializados en el manejo de carga en cualquiera de los puertos del país.

Con fecha 13 de Noviembre del 2014, la Superintendencia de Compañías y Valores, emite la resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029853, que declara la disolución por inactividad de la Compañía Oppac Operador Portuario Del Pacífico C.A. "En liquidación". Al respecto, con fecha 8 de Noviembre del 2016, la superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante oficio N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0005706 designa a un liquidador a fin que efectúe las operaciones de liquidación. A la presente fecha, la Administración de la Compañía no ha tomado una decisión respecto a la liquidación de oficio.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el personal total de la Compañía alcanza 4 y 5 empleados respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Moneda funcional: La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

Bases de preparación: Los estados financieros de Oppac Operador Portuario Del Pacífico C.A. "En liquidación" han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en funcionamiento, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, la compañía presente un déficit acumulado de US\$244 mil proveniente de pérdidas recurrentes de periodos anteriores, consecuentemente esto ha conllevado a que al 31 de diciembre de 2019 revele un déficit patrimonial de US\$47 mil. Según la Ley de Compañías cuando las pérdidas alcanzan el 50% o más del capital más reservas, la Compañía se encuentra en causal de disolución y podría entrar en liquidación a no ser que sus accionistas propongan alternativas de solución a satisfacción de la

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Al respecto, la Superintendencia de Compañías y Valores, emite la resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029853 del 13 de Noviembre del 2014, que declara la disolución por inactividad de la Compañía OPPAC Operador Portuario del Pacífico C.A., tal como se describe con mayor detalle en la Nota 1. Con fecha 8 de Noviembre del 2016, la superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante oficio N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0005706 designa a un liquidador a fin que efectúe las operaciones de liquidación. Estos hechos constituyen la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar operando como empresa en funcionamiento.

A la situación actual que enfrenta la Compañía en base a los antecedente expuesto, su proyección para el año 2020 que ha realizado la Compañía mantienen un panorama negativo debido a la crisis sanitaria que atraviesa el país generado por la pandemia mundial del virus SARS-CoV2 (Covid-19). Al respecto la Organización Mundial de la Salud en los primeros meses del año 2020 declaro un estado de alerta mundial por la expansión del virus SARS-CoV2 (Covid 19) que posteriormente fue catalogado como una pandemia mundial debido a su alto índice de contagio y la ineffectividad de los fármacos en poder contrarrestar sus efectos. Para minimizar el riesgo de contagio y salvaguardar la capacidad de respuesta del sistema de salud, con fecha 16 de marzo de 2020 el gobierno nacional mediante decreto ejecutivo N°1017 establece la ejecución del estado de excepción e impone una cuarentena nacional con límite de restricción de movilidad en horarios definidos, posteriormente establece restricciones de movilidad vehicular por días y número de placa y subsecuentemente estableció nuevas directrices en la operación de varios sectores, entre otros decretos estableciendo principalmente lo siguiente:

- Priorizar únicamente la operación en los sectores de salud, alimentación, servicios básicos, cadenas de exportación, industria agrícola, ganadera, cuidado de animales, supermercados, tiendas, bodegas y centros de almacenamiento y expendio de víveres, medicinas y afines;
- Aplicación de la modalidad del teletrabajo en las empresas que sean factible su ejecución, así como el goce de las vacaciones previo acuerdo y la recuperación de los días laborales entre los fines de semana y feriado una vez que se levante el estado de excepción, y;
- El cumplimiento de las obligaciones laborales de los empleadores durante el tiempo que transcurra la paralización de actividades.

Cabe de indicar que esta crisis constituye la segunda paralización de actividades como la fue en el mes de octubre de 2019, por un paro nacional que duró 12 días por el decreto presidencial en la liberación de los subsidios al precio de la gasolina, medida que fue derogada para restablecer el orden constitucional a finales del mes de octubre.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2019, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

Efectivo y bancos: Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Equipos:

- **Medición en el momento del reconocimiento:** Las partidas de equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

- **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo:** Después del reconocimiento inicial, los activos son registrados al costo menos la depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

- **Método de depreciación y vidas útiles:** El costo de equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Maquinarias y equipos	10
Instalaciones y adecuaciones	10
Muebles y enseres	10

- **Retiro o venta de equipos:** La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.
- **Activos totalmente depreciados:** Se considera relevante para cubrir las necesidades de los usuarios de los estados financieros mantener el importe en libros bruto de cualesquiera equipos que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso. Es política de la Administración revelar dichos activos totalmente depreciados sin valor residual.

Impuestos: El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente:** El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
- **Impuestos diferidos:** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por

todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Provisiones: Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Beneficios a empleados:

- **Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio:** El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) ha sido determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período

- **Otros beneficios de corto plazo:** Se reconoce un pasivo por los beneficios acumulados a favor de los empleados con respecto a los sueldos, salarios, beneficios sociales, vacaciones anuales, etc., en el período en el que el empleado proporciona el servicio relacionado por el valor de los beneficios

que se espera recibir a cambio de ese servicio. Los pasivos relacionados con beneficios a empleados a corto plazo se miden al valor que se espera pagar a cambio del servicio, conforme la forma de cálculo de cada beneficio.

- **Participación a trabajadores:** La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

Reconocimiento de ingresos: Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Una descripción del principal ingreso que registra la Compañía, es como sigue:

- **Prestación de servicios:** Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios son reconocidos cuando puedan ser estimados con fiabilidad, considerando el grado de realización de la prestación del mismo.

Costos y gastos: Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Compensación de saldos y transacciones: Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

Activos financieros: Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares de activos financieros son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Clasificación de los activos financieros: Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- Los activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Por defecto, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a su valor razonable con cambios en resultados. A pesar de lo anterior, la Compañía podrá tomar la siguiente elección / designación irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- la Compañía puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios; y

- La compañía puede designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios a otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios al resultado del año si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

Costo amortizado y método de intereses efectivo: El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período en cuestión. Para los activos financieros distintos a los comprados u originados con deterioro (es decir, activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y valores pagados o recibidos que forman una parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos), excluyendo las pérdidas de crédito esperadas, a través de la vida esperada del instrumento de deuda o cuando sea apropiado, un período más corto, con el valor bruto en libros del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros comprados o originados con deterioro, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas de crédito esperadas.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que se mide un activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos de principal, más la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida por incobrabilidad. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier pérdida por incobrabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo para instrumentos de deuda valorados a su costo amortizado y al valor razonable con cambio a otro resultado integral. Para los activos financieros que no sean comprados u originados con deterioro, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva para el valor bruto en libros de un activo financiero, a excepción de los activos financieros que posteriormente se han deteriorado (véase más adelante). Para los activos financieros que, posteriormente, se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en periodos posteriores, el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero deteriorado mejora de tal forma que el activo ya no se encuentren deteriorado, se reconoce ingresos por intereses mediante la aplicación del tipo de interés efectivo al importe en libros bruto del activo financiero.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo para instrumentos de deuda valorados a su costo amortizado y al valor razonable con cambio a otro resultado integral. Para los activos financieros que no sean comprados u originados con deterioro, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva para el valor bruto en libros de un activo financiero, a excepción de los activos financieros que los intereses se reconocen en resultados del año y se incluyen en la línea de "Ingresos financieros – ingresos por intereses"

Activos financieros a valor razonable con cambios al resultado del año: Los activos financieros que no cumplen los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable con cambios a otro resultado integral se miden a valor razonable con cambios en resultados. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio se clasifican como a valor razonable con cambios al resultado del año, a menos que el Grupo designe una inversión que no se mantiene para negociación, ni es una contraprestación contingente que surge de una combinación de negocios, para ser medida a valor razonable con cambios a otro resultado integral en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios de valor razonable con cambios a otro resultado integral se clasifican como valor razonable con cambios al resultado del año. Además, los instrumentos de deuda que cumplan cualquiera de los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable con cambios a otro resultado integral pueden ser designados como a valor razonable con cambios al resultado del año en el reconocimiento inicial si tal designación elimina o reduce una inconsistencia en la medición o reconocimiento (denominado 'asimetría contable'), que surgiría de la medición de activos o pasivos o en el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre bases diferentes, la Compañía no ha designado ningún instrumento de deuda como a valor razonable con cambios al resultado del año.

Deterioro de activos financieros: La Compañía reconoce una provisión para pérdidas de crédito esperadas sobre las inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado. El importe de las pérdidas de crédito esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

La Compañía reconoce siempre la pérdida de crédito esperada por toda la vida de las cuentas comerciales a cobrar. Las pérdidas de crédito esperadas son estimadas utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia de pérdidas históricas de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, condiciones económicas generales, y la evaluación de condiciones actuales y proyección de condiciones futuras a la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce la pérdida esperada durante toda la vida del instrumento cuando se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, el Grupo mide la pérdida por deterioro para ese instrumento financiero por un importe igual a la pérdida esperada en los próximos 12 meses.

La pérdida esperada durante la vida del instrumento representa las pérdidas que podrían surgir de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada del instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la porción de pérdidas de crédito durante toda la vida del instrumento que podrían surgir de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.

Aumento significativo de riesgo de crédito: Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de presentación de informes con el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de su reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluyendo la experiencia

histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información prospectiva considerada incluye proyecciones de la industria en que operan los deudores, obtenida a partir de los informes económicos de expertos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de investigación y otras organizaciones similares, así como la consideración de diversas fuentes externas de información económica actuales y proyectadas que se relacionan con las operaciones claves de la Compañía.

En particular, la siguiente información se considera al evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial:

- Deterioro significativo real o esperado en la calificación de crédito interna o externa del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en los indicadores externos de mercado del riesgo de crédito para un determinado instrumento financiero, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, los precios de swaps de incumplimiento crediticio del deudor, el tiempo o el grado en que el valor razonable de un activo financiero ha sido inferior a su costo amortizado;
- Cambios adversos existente o proyectados en las condiciones de negocio, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones;
- Deterioro importante real o esperado en los resultados de las operaciones del deudor;
- Aumento significativo en el riesgo de crédito de otros instrumentos financieros del mismo deudor, y;
- Cambios significativos adversos reales o esperados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulta en una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen más de 30 días de mora, a menos que la Compañía tenga información razonable y soportable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Compañía asume que el riesgo de crédito de un instrumento financiero que no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determinó que el riesgo de crédito de ese instrumento es bajo a la fecha de reporte. Un instrumento financiero se determina que tiene un bajo riesgo de crédito si:

- (1) El instrumento financiero tiene un bajo riesgo de incumplimiento;
- (2) El deudor tiene una fuerte capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo en el corto plazo, y;
- (3) cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de caja.

La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición entendida globalmente o si una calificación externa no está disponible, el activo tiene una calificación interna de "desempeño". La calificación "desempeño" significa que la contraparte tiene una posición financiera sólida y no hay importes vencidos.

La compañía monitorea periódicamente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa para asegurar que los criterios son capaces de identificar incremento significativo en el riesgo de crédito antes que los saldos se conviertan en vencidos.

Definición de incumplimiento: La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables:

- Cuando hay un incumplimiento de los acuerdos financieros por parte del deudor, e;
- Información desarrollada internamente u obtenidas de fuentes externas indica que es poco probable que el deudor pague a sus acreedores.

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que se ha producido un incumplimiento cuando un activo financiero tiene más de 90 días de mora, a menos que la Compañía tenga información razonable y soportable para demostrar que un criterio predeterminado más amplio es más apropiado.

Activos financieros con deterioro crediticio: Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Un incumplimiento de contrato, tal como un evento de incumplimiento o vencimiento;
- Los prestamistas del prestatario, por razones contractuales o económicas relacionadas con dificultades financieras del prestatario han realizado concesiones que de otro modo no hubieran considerado;
- Cada vez es más probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Política de castigos: La Compañía castiga un activo financiero cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha caído en causal de liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los saldos tienen más de dos años vencidos, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los

procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de las pérdidas de crédito esperadas: La medición de las pérdidas de crédito esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describió anteriormente.

En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; junto con cualquier monto adicional de incumplimiento que se espera obtener en el futuro, determinado en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Compañía por las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida de crédito esperada se calcula como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía de conformidad con el contrato y todos los flujos de caja que la Compañía espera recibir, descontados al tipo de interés efectivo original.

Si la Compañía ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en un importe igual a la pérdida crediticia esperada para toda la vida del instrumento en un período anterior de reporte, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para pérdida crediticia esperada para toda la vida del activo, el Grupo mide la provisión para pérdidas a un importe igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses a la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utiliza el enfoque simplificado.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro en resultados del año de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para cuenta incobrables, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden en valor razonable con cambios a otro resultado integral, para los cuales se reconoce la provisión para cuentas incobrables en otros resultados integrales y acumulados en la cuenta reserva de revalorización de inversiones, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Baja en cuenta de los activos financieros: La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía

Clasificación como deuda o patrimonio: Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Instrumentos de Patrimonio: Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

Pasivos financieros: Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable con cambios al resultado del año.

Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando la transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de participación continua, y los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía, se miden de acuerdo con las políticas contables específicas que se detallan a continuación.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado: Los pasivos financieros que no son (i) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios, (ii) mantenidos para negociar, o (iii) designados como valor razonable con cambios al resultado del año, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja en cuentas de un pasivo financiero: La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones de la Compañía se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

3 ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

Aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera nuevas y revisadas que son efectivas en el año actual

NIIF	Título	Vigentes a partir de:
Modificaciones a la NIIF 9	Características de prepago con compensaciones negativas	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017	Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Enero 1, 2019

- **Modificaciones a la NIIF 9**

Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que con el propósito de evaluar si una característica de prepago cumple la condición SPPI, la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago cualquiera que sea la razón para el pago adelantado. En otras palabras, las características de prepago con compensación negativa no fallan automáticamente la evaluación de SPPI.

Existen disposiciones específicas de transición dependiendo de cuando las modificaciones se aplican en primer lugar, con respecto a la aplicación inicial de la NIIF 9.

La Administración de la Compañía determinó que la aplicación de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo en los estados financieros, por lo cual se estableció que no se requiere revelaciones adicionales en las notas de los estados financieros.

- **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017**

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIC 12 y NIC 23, que aún no son obligatoriamente efectivas para la compañía y que se detallan a continuación:

- * NIC 12 Impuesto a las Ganancias: clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.
- * NIC 23 Costos de Financiamiento: clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La Administración de la Compañía determinó que la aplicación de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo en los estados financieros, por lo cual se estableció que no se requiere revelaciones adicionales en las notas de los estados financieros.

Nuevas normas y revisadas emitidas aplicables pero aún no efectivas

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

NIIF	Título	Vigentes a partir de:
Marco conceptual 2018	Modificaciones en la definición de activos y pasivos	Enero 1, 2020
Modificaciones a la NIIF 9	Modificaciones en guías de estimación de deterioro por Covid 19	Enero 1, 2020
Modificaciones a la NIC 19	Modificaciones, reducción o liquidación del plan	Enero 1, 2020
CINIIF 23	Incertidumbre frente a los tratamiento de impuestos a la ganancia	Enero 1, 2020

NIIF	Título	Vigentes a partir de:
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha no determinada

- **Marco conceptual 2018**

Las modificaciones en el marco conceptual aclaran que con el propósito mejorar la evaluación los elementos y evitar confusión entre los usuarios de los estados financieros, se modificaron todos aquellos términos que permitan una interpretación errónea de la definición real de un elemento de los estados financieros, dando una nueva interpretación de activos y pasivos tal y como indicamos a continuación. La aclaración se debe a que usualmente la interpretación de "flujos de beneficios económicos futuros" daba una aclaración errónea a la Compañía con respecto a la probabilidad de la obtención o pérdida de los mismos por lo cual se decidió cambiar la definición como "recurso económico" que cumple con una definición razonable sobre el análisis del IASB. Entre estos cambios los siguientes:

- **Activos:** Recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de eventos pasados; y,
- **Pasivos:** Es una obligación presente de la entidad para transferir un recurso económico como resultado de eventos pasados.

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto en los estados financieros.

- **Modificaciones a la NIIF 9: Características de prepago con compensación negativa**

Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que con el propósito de mejorar los parámetros de evaluación respecto al deterioro de la cartera con la pandemia del SARS-CoV2 (Covid 19) es necesario realizar estimaciones basadas en la mejor información disponible sobre eventos similares que hayan ocurrido en el pasado, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas. Esto debe acompañarse con la información razonable y verificable que este disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, la Compañía puede aplicar consideraciones específicas sobre el Covid 19 considerando a su vez las medidas de apoyo que han emprendido los gobiernos de cada país alejándose de la estimación mecánica del cálculo del deterioro y adaptándose al entorno actual macroeconómico.

Existen disposiciones específicas de transición dependiendo de cuando las modificaciones se aplican en primer lugar, con respecto a la aplicación inicial de la NIIF 9.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto significativo a futuro en los estados financieros, por lo cual se estableció que no se requiere revelaciones adicionales en las notas de los estados financieros.

- **Modificaciones a la NIC 19: Modificaciones, reducción o liquidación de Planes de Beneficios de empleados**

Las enmiendas aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por la liquidación) se calcula mediante la medición del pasivo (activo) por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y activos del plan antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación), pero ignorando el efecto del techo de activo (que pueden surgir cuando el plan de beneficio definido está en una posición excedente). NIC 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo de activo que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en una segunda etapa y se reconoce en la manera normal en otro resultado integral.

Los párrafos que se refieren a la medición del costo de servicio actual y el interés neto sobre el pasivo por beneficios definidos neto (activo) también se han modificado. La Compañía ahora está requerida a utilizar supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo de servicio actual y de interés neto durante el resto del período de información después cambio en el plan.

En el caso de los intereses netos, las enmiendas dejan claro que para periodos posteriores a la modificación del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos neto establecida en la NIC 19.99, con la tasa de descuento utilizada en la nueva medición (teniendo también en cuenta el efecto de las contribuciones y pagos de beneficios sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos).

Las modificaciones se aplican de forma prospectiva. Sólo se aplican a las modificaciones, reducciones o liquidaciones de planes, que ocurren en o después del inicio del período anual en el que se aplican primero las modificaciones a la NIC 19. Estas modificaciones deben ser aplicadas en periodos que inicien en o después del 1 de febrero de 2019.

La Administración de la Compañía estimo que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto significativo a futuro en los estados financieros, por lo cual se estableció que no se requiere revelaciones adicionales en las notas de los estados financieros.

- **CINIIF 23: Incertidumbre frente a los tratamientos de impuestos a las ganancias**

Esta interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Compañía estimo que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto significativo a futuro en los estados financieros, por lo cual se estableció que no se requiere revelaciones adicionales en las notas de los estados financieros.

- **Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28: Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto**

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto, que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha efectiva de las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 aún no ha sido determinada, sin embargo, la aplicación anticipada es permitida.

La Administración de la Compañía estimo que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto significativo a futuro en los estados financieros, por lo cual se estableció que no se requiere revelaciones adicionales en las notas de los estados financieros.

4 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, que se describen en la nota 2, la Administración esta obligada a efectuar juicios (que no sean los que involucren estimaciones) que tengan un impacto significativo en los montos reconocidos para hacer estimaciones y suposiciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en que se revisa la estimación, si la revisión afecta solo a ese período, o en el período de la revisión y los períodos futuros si la revisión afecta a los períodos actuales y futuros. A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- **Juicios contables críticos en la aplicación de las políticas contables:** Los siguientes son los juicios críticos diferentes de las estimaciones, que la Administración ha efectuado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía:
 - **Evaluación del modelo de negocio:** La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de la prueba de solo paga de principal e interés y del modelo de negocio (ver las secciones de activos financieros de la nota 2). La Compañía determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo los grupos de activos financieros se gestionan juntos para lograr un objetivo de negocio en particular.

- **Aumento significativo del riesgo de crédito:** Como se explica en la nota 2, la pérdida de crédito esperada se mide como una provisión igual a la pérdida de crédito esperada de 12 meses o a lo largo de su vida. Un activo se mueve cuando su riesgo crediticio ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial. La NIIF 9 no define qué constituye un aumento significativo en el riesgo de crédito. Al evaluar si el riesgo crediticio de un activo ha aumentado significativamente, la Compañía toma en cuenta información cualitativa y cuantitativa prospectiva razonable y soportable.
- **Estimaciones contables:** Las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de incertidumbre para las estimaciones en el período que se informa que puede tener un riesgo importante de causar un ajuste material a los saldos en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio, se discuten a continuación:
 - **Provisión de cuenta incobrable:** Cuando se mide la pérdida de crédito esperada la Compañía utiliza información prospectiva razonable y soportable, la cual está basada en supuestos para el movimiento futuro de diferentes indicadores económicos y cómo estos se afectarán entre sí.

La pérdida dada el incumplimiento es una estimación de la pérdida que surge dado el incumplimiento. Se basa en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales adeudados y aquellos que el deudor espera recibir, teniendo en cuenta los flujos de efectivo provenientes de garantías y mejoras integrales del crédito.

La probabilidad de incumplimiento constituye una variable clave en la medición de PCE. La probabilidad de incumplimiento es una estimación de la probabilidad de incumplimiento en un horizonte temporal dado, cuyo cálculo incluye datos históricos, suposiciones y expectativas de condiciones futuras.

- **Deterioro de activos:** A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

- **Provisiones para obligaciones por beneficios definidos:** El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

- **Estimación de vidas útiles de propiedades y equipo:** La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la nota de política contable de Propiedades y equipos (*método de depreciación y vidas útiles*).
- **Impuesto a la renta diferido:** A criterio de la Administración, las diferencias que existieren entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro. La Compañía estima que los efectos determinados por la Administración no serán recuperados en el futuro, es por ello que la Compañía ha considerado no registrar dichos efectos.

5 CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	...diciembre 31,...	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar:		
Clientes locales	161	265
Compañías relacionadas, notas 14	-	25
Totales	<u>161</u>	<u>290</u>

Al 31 de diciembre del 2019 el rubro de compañías locales corresponde a cuentas por cobrar provenientes de prestación de servicios realizadas a compañías no relacionadas, las cuales no generan intereses y tienen plazo de vencimiento de 30 a 60 días.

Los créditos por servicios indicados anteriormente, incluyen montos que están en mora al final del período; sin embargo, la Compañía al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no ha reconocido una provisión para deudas de dudoso cobro o por deterioro, en razón que su cartera no tienen montos vencidos que preocupen a la Administración.

6 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Un resumen de cuentas por cobrar a largo plazo es como sigue:

	...diciembre 31,...	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar a largo plazo:		
Compañías locales	2.907	3.109
Compañías del exterior	2.234	2.233
Compañías relacionadas, nota 14	134	997
Total	<u>5.275</u>	<u>6.339</u>

Al 31 de diciembre del 2019, compañías locales y compañías relacionadas corresponden a saldos pendientes de cobro mayores a un año, que incluye a entidades que se encuentran sin operación, en liquidación y/o reorganización de actividades y compañías del exterior corresponde a saldos pendientes de cobro a entidades domiciliadas en las Islas Bermudas con una antigüedad mayor a un año. Sobre dichos saldos la Administración de la Compañía se encuentra en proceso de reestructuración de deudas y en la definición sobre los plazos de cancelación y la aplicabilidad del cobro de una tasa de interés, si fuera el caso.

La administración de la compañía considera que dichas cuentas por cobrar a largo plazo serán recuperables acorde al plan reestructuración de deudas que se están implementando entre las partes. La Compañía dispone de políticas de gestión de riesgos financieros para asegurar que todos los valores pendientes de cobros sean recuperados dentro de los términos acordados.

7 OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2019, el rubro de otros activos no corrientes corresponde principalmente a saldos a favor de crédito tributario por concepto de retenciones en la fuente de impuesto a la renta provenientes de años anteriores. Estos importes a criterio de la Administración no son recuperables.

8 CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar es como sigue:

	...diciembre 31,...	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por pagar:		
Compañías locales	4.116	6.795
Compañías del exterior	1.680	17
Compañías relacionadas, nota 14	-	2
Total	<u>5.796</u>	<u>6.814</u>

Al 31 de diciembre del 2019, compañías locales y compañías relacionadas corresponden a entidades sin operación, en liquidación y/o en proceso de reorganización de actividades, sobre las cuales la Administración de la Compañía se encuentra en procesos de reestructuración de deudas con dichas entidades para establecer plazos de cancelación y la aplicabilidad del pago de una tasa de interés, si fuera el caso.

La administración de la compañía considera que dichas cuentas por pagar serán liquidadas o pagadas acorde al plan reestructuración de deuda que se están implementando entre las partes. La Compañía dispone de políticas de gestión de riesgos financieros para asegurar que todas las obligaciones se paguen dentro de los términos acordados.

9 IMPUESTO A LA RENTA

Activos del año corriente: Un resumen de activos por impuesto corriente es como sigue:

	...diciembre 31,...	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Activo por impuesto corriente:		
Crédito tributario IVA	29	3
Retenciones en la fuente	5	6
Retenciones de IVA	4	-
IVA Pagado	1	-
Total	<u>38</u>	<u>9</u>

Con respecto a los temas relacionados con el impuesto a la renta, informamos lo siguiente:

- a) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa de impuesto a la renta para el año 2019 y 2018 es del 25% para sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, no obstante, la tarifa impositiva se incrementará 3 puntos porcentuales (28%) sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, y que a su vez el beneficiario final efectivo sea residente fiscal en el Ecuador, así mismo, si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable de la Compañía será del 28%. Esta tarifa del 28% también se aplicará si la Compañía no reporta al SRI la composición accionaria mediante los anexos correspondientes (APS). Esta tarifa de impuesto a la renta puede ser reducida en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización (la tarifa de impuesto a la renta para el año 2019 fue del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización).
- b) A partir del año 2010 y hasta el año 2018, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. En tal sentido, se constituye este anticipo en el impuesto mínimo, solo si éste sea mayor que el impuesto a la renta causado calculado en la determinación del impuesto a la tasa del 22% o 25%, que fuere el caso, de cada año.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2017 al 2019.

- **Aspectos tributarios:**

Los cambios más importantes relacionados con los principales impuestos aplicables para el año 2020, acorde a la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (31 de diciembre de 2019), es como sigue:

- Exoneración del pago de impuesto a la renta para empresas que oferten servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos en los términos y condiciones previstas en el reglamento;
- Eliminación del anticipo mínimo de impuesto a la renta;
- Institución de un anticipo voluntario de impuesto a la renta;
- Deducción del 50% adicional de seguros de crédito contratados para la exportación;
- Deducción de los gastos de interés con entidades relacionadas siempre que no exceda la tasa de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financieras y el límite de un 300% de la deuda con relación al patrimonio para bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria;
- Deducción de los gastos de interés con entidades relacionadas para sociedades en general con partes relacionadas no deberá ser mayor al veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal;

- Deducción de provisiones aplicables en el 2021 para atender de jubilación patronal y desahucio siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:
 - Serán considerados únicamente aquellos empleados con antigüedad mayor a 10 años, y;
 - La provisión deberá ser gestionada por una sociedad administradora de fondos.
- Modificaciones en los porcentajes de impuesto a la renta único al sector bananero:
 - 2% para productores, y;
 - 3% para exportadores.
- Instauración del impuesto único a actividades agropecuarias sobre las ventas realizadas. (del 0 al 1,8% de ventas locales y hasta el 2% para los exportadores);
- Impuesto al Valor Agregado (IVA):
 - Embarcaciones, maquinarias, equipos, materiales de pesca y tractores hasta de 300hp gravarán tarifa 0%;
 - Las instituciones emisoras de tarjetas de crédito son consideradas como agentes de retención del IVA por los pagos de servicios digitales;
 - Servicios digitales gravarán tarifa 12%.
- Impuesto a los consumos especiales (ICE):
 - Planes de telefonía móvil estarán gravados con el 10% del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE);
 - Implementación de ICE (Impuesto a los consumos especiales) a la funda plástica por 0,04ctvs, llegando hasta 0.10ctvs en el 2023;
- Devolución simplificada y automática de impuestos al comercio exterior por un porcentaje del valor del FOB luego de la presentación de la declaración aduanera;
- Creación de un régimen impositivo para Microempresas y emprendedores que incluye un pago de impuesto a la renta del 2% de ingresos brutos;
- Nuevas reglas para el tratamiento por las retenciones efectuadas a los dividendos distribuidos;
- Eliminación del pago de ISD por concepto de dividendos a accionistas con residencia en paraísos fiscales o regímenes preferentes;
- Contribución especial sobre los ingresos 2018:
 - De 1 a 5 millones – 0,10%
 - De 5 a 10 millones – 0,15%
 - De 10 millones en adelante – 0,20%

- **Precios de transferencia**

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de precios de transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2019, no supera el importe acumulado mencionado.

10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- **Gestión de riesgos financieros:** En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una Gerencia Financiera, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso:

- **Riesgo en las tasas de interés:** La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés. Sin embargo este riesgo es manejado por la Compañía a través de la cancelación oportuna a proveedores, y manteniendo saldos por pagar a empresas Relacionadas.
- **Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes relacionadas, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

- **Categorías de instrumentos financieros:** Un resumen de los instrumentos financieros es como sigue:

	...diciembre 31,...	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Activos financieros:		
Efectivo y bancos	91	47
Cuenta por cobrar comerciales, nota 5	161	290
Total	252	337

11 PATRIMONIO

Capital social: El capital social autorizado consiste de 800 acciones de US\$1,00 valor nominal unitario al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Reserva legal: La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Déficit acumulado: Un resumen de las déficit acumulado es como sigue:

	...diciembre 31,...	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Déficit acumulado	(68)	(64)
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	(190)	(190)
Total	<u>(258)</u>	<u>(254)</u>

El saldo de la siguiente cuenta surge de la aplicación por primera vez de las NIIF, la cual según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011, podrá ser utilizada de la siguiente forma:

- **Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF:** Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

12 INGRESOS

Un resumen de los ingresos es como sigue:

	...diciembre 31,...	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Servicios portuarios y transporte	445	468

13 COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos es como sigue:

	...diciembre 31,...	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Gastos de administración	(277)	(349)
Costos del servicio	(244)	(111)
Gastos financieros	(2)	(2)
Total	<u>(523)</u>	<u>(462)</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	...diciembre 31,...	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Servicios profesionales y otros	(234)	(53)
Alquileres y arrendamientos operativos	(149)	(88)
Gastos de sueldos a empleados	(19)	(35)
Gastos por beneficios a empleados	(11)	(21)
Depreciación y amortización	(5)	(5)
Intereses pagados	(2)	(2)
Transporte y movilización	(1)	(2)
Mantenimiento y reparaciones	-	(101)
Jubilación y desahucio	-	(32)
Consumo de materiales	-	(18)
Otros costos y gastos	(103)	(105)
Total	<u>(523)</u>	<u>(462)</u>

14 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Saldos por cobrar y pagar: Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	...diciembre 31,...	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuenta por cobrar corto plazo:		
División exportadora	-	25
Cuenta por cobrar largo plazo:		
División naviera	133	133
Otras divisiones	1	1
División exportadora	-	863
Total de las cuentas por cobrar relacionadas	<u>134</u>	<u>1.022</u>
Cuenta por pagar a corto plazo:		
División exportadora	-	2

Al 31 de diciembre del 2019, la Administración de la Compañía consideró revelar como partes relacionadas a aquellas divisiones en las cuales se cumplen las definiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad No. 24 (Información a Revelar sobre Partes Relacionadas), respecto de los criterios de control (subsidiarias) bajo una misma controladora.

De acuerdo al criterio de la Administración los saldos pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro vinculadas con los saldos adecuados por partes relacionadas.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar de corto y largo plazo no generan interés y no tienen un plazo de vencimiento establecido. Al respecto, Al 31 de diciembre de 2019, los saldos con compañías relacionadas incluyen montos en procesos de reestructuración de deudas y se encuentran en proceso de definición con dichas entidades sobre los plazos de recuperación y la aplicabilidad del

cobro de una tasa de interés, si fuera el caso. La Administración de la Compañía considera que dichas cuentas por cobrar y pagar serán recuperables acorde al plan reestructuración de deudas que se están implementando entre las partes. La Compañía dispone de políticas de gestión de riesgos financieros para asegurar que todos los valores pendientes de cobros sean recuperados dentro de los términos acordados.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar a corto y largo plazo no generan intereses y no tienen un plazo de vencimiento establecido.

15 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía presenta como contingencias 4 demandas laborales, por un monto aproximado de US\$97 mil. Sus asesores legales, considera que estas demandas podrían generar un efecto desfavorable para la Compañía, pero muy difícil cuantificarlos pues todo depende del Juez a cargo del proceso, no obstante a criterio de los asesores legales se han presentado los argumentos para las defensas. Al 31 de diciembre del 2019, la Administración de la Compañía no ha registrado una provisión por estos conceptos.

16 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO DEL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (15 de abril del 2020) existieron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos. Con fecha 16 de marzo de 2020 el gobierno nacional emite el decreto ejecutivo N°1017 debido a la pandemia mundial del virus SARS-CoV2 (Covid 19) donde se instó al cierre de operaciones de empresas con actividades diferentes de la producción y abastecimiento de artículos de primera necesidad, actividades de exportación y servicios básicos conjuntamente con la aplicación de la modalidad del teletrabajo en las empresas que sean factible su ejecución. Esta situación podría generar incertidumbre a futuro sobre la capacidad de mantenerse como negocio en marcha debido al impacto negativo que esto representa para la ejecución normal de las operaciones de la Compañía.

En esta etapa, los efectos productos de la paralización por el estado de excepción que aún se mantiene en el país y no permite establecer el impacto real económico de este virus Covid-19, así como, su cuantificación en los estados financieros de la Compañía y su posición financiera futura en los resultados de las operaciones, consecuentemente puede conllevar a que se presente un impacto no favorable en los estados financieros de la Compañía, siempre y cuando fueren significativos.

17 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia el (15 de abril del 2020) y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.